



02474-J

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 819-2009-ANA

Lima, 04 NOV. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2008-AG, establece en su artículo 20° que la Oficina de Administración es el órgano de Apoyo que administra los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para asegurar un eficiente y eficaz gestión institucional; asimismo, organiza, implementa y desarrolla los sistemas de Informática;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 466-2009-ANA, de fecha 03 de Agosto del 2009, se designó al señor C.P.C. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE, como Director de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua - ANA;

Que, por razones de servicio se ha visto por conveniente dar por concluidas las funciones asignadas mediante Resolución Jefatural N° 466 -2009-ANA, de fecha 03 de Agosto del 2009, al señor C.P.C. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE, como Director de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua-ANA;

Que, a fin de continuar con las acciones orientadas a administrar los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para asegurar un eficiente y eficaz gestión institucional; asimismo, organizar, implementar y desarrollar los sistemas de Informática; es necesario proceder a la designación del funcionario que se encargará de la Oficina de Administración, y;

Por tales fundamentos, de conformidad con el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; Decreto Legislativo N° 997, Ley de Creación de la Autoridad Nacional del Agua - ANA; Ley N° 29338, Ley de





Recursos Hídricos; Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula la Contratación Administrativa de Servicios - CAS; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria; y lo dispuesto en el artículo 10° inciso g) del Decreto Supremo N° 039-2008- AG, Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Autoridad Nacional del Agua-ANA;

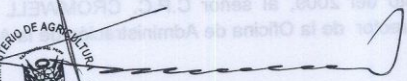
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida las funciones asignadas al Señor C.P.C. **CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE**, como Director de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Designar a partir del 02 de noviembre de 2009, al señor **C.P.C. FRANCISCO ALCIDES GOMEZ APARCANA** como Director de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua - ANA.

Artículo Tercero.- Transcribese la presente resolución a la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua; y publíquese en el Portal institucional de la entidad para su conocimiento y fines convenientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.


MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

FRANCISCO PALOMINO GARCÍA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

